

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 8. Año 105. 17 de mayo de 2022

**FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO II. EJEMPLAR 12. PRIMERA SECCIÓN. AÑO 105.
31 DE MARZO DE 2022 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA**



La Ciudad que
quiero



L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratós Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 17 de mayo de 2022

Índice

FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO II.
EJEMPLAR 12. PRIMERA SECCIÓN. AÑO 105. 31 DE
MARZO DE 2022 DE LA GACETA MUNICIPAL DE
GUADALAJARA.....3

Fe de erratas del *Suplemento*. Tomo II. Ejemplar 12. Primera Sección. Año 105. 31 de marzo de 2022 de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara

DICE:

DECRETO QUE AUTORIZA ENTREGAR EN COMODATO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SERVICIOS DE SALUD JALISCO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA SAN ANDRÉS

EL LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, Presidente Municipal y el licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 28 de marzo de 2022, se aprobó el decreto municipal número D 12/41/22, relativo al dictamen de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Salud, Deportes y Atención a la Juventud, correspondiente a la iniciativa del Presidente Municipal, para la celebración de un contrato de comodato con el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Servicios de Servicios de Salud Jalisco, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Manuel M. Ponce y Gigantes, en la colonia San Andrés, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza entregar en comodato al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Servicios de Salud Jalisco, para el funcionamiento del Módulo de Atención Avanzada a Pacientes con VIH/SIDA, el bien inmueble ubicado en la acera sur de la calle Gigantes, entre las calles Manuel M. Ponce y Ricardo Palmerín, en el fraccionamiento San Andrés; con una superficie de 1,368.03 M², de conformidad al estudio topográfico efectuado al bien inmueble señalado, emitido con número de oficio 0172/2022 por el Departamento de Estudios Técnicos y Especiales, con las siguientes medidas y linderos:

...
...
...
...

...

Del **Segundo.** al **Cuarto.** ...

Artículos Transitorios

Del **Primero.** al **Quinto.** ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 29 de marzo de 2022, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

DEBE DECIR:

DECRETO QUE AUTORIZA ENTREGAR EN COMODATO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SERVICIOS DE SALUD JALISCO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA SAN ANDRÉS

EL LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, Presidente Municipal y el licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 28 de marzo de 2022, se aprobó el decreto municipal número D 12/41/22, relativo al dictamen de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Salud, Deportes y Atención a la Juventud, correspondiente a la iniciativa del Presidente Municipal, para la celebración de un contrato de comodato con el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Servicios de Servicios de Salud Jalisco, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Manuel M. Ponce y Gigantes, en la colonia San Andrés, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza entregar en comodato al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Servicios de Salud Jalisco, para el funcionamiento del Módulo de Atención Avanzada a Pacientes con VIH/SIDA, el bien inmueble ubicado en la acera sur de la calle Gigantes, entre las calles Manuel M. Ponce y Ricardo Palmerín, en el fraccionamiento San Andrés; con una superficie de 335.65 M², de conformidad al estudio topográfico efectuado al bien inmueble señalado, emitido con número de oficio 0172/2022 por el Departamento de Estudios Técnicos y Especiales, con las siguientes medidas y linderos:

...
...
...
...

...

Del **Segundo.** al **Cuarto.** ...

Artículos Transitorios

Del **Primero.** al **Quinto.** ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 29 de marzo de 2022, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

